



11 de enero de 2016

(16-0191)

Página: 1/1

**Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio**

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 21 de diciembre de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

---

#### Productos alimenticios irradiados

Se comunica que Comisión Nacional de Alimentos agrega al Proyecto de Resolución Conjunta "Modificación del Código Alimentario Argentino – Capítulo III De los productos alimenticios – Artículo 174 De la conservación y tratamiento de los alimentos conservados o preservados" notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/296, como parte integrante de la Tabla del punto 2. Clases de alimentos autorizados, la "Propuesta de Inclusión de las Categorías de Productos de Origen Animal 6, 7 y 8".

La fecha límite para la presentación de observaciones es el 17 de enero de 2016.

Punto Focal de la Republica Argentina

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067

Fax: 54 11 4349 4072

E-mail: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)

Texto disponible: [http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro\\_arg10.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php)

[https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/ARG/15\\_5017\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/ARG/15_5017_00_s.pdf)

---